

RESOLUCION

Nº 168 /87.-

EXPEDIENTE Nº 3026/87 -S.S.A.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para cancelar -con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"- la factura correspondiente a S.E.G.B.A. (Servicios Eléctricos del Gran / Buenos Aires) por la suma de \$ 331,37 que ha caído en "Ejercicios Vencidos",

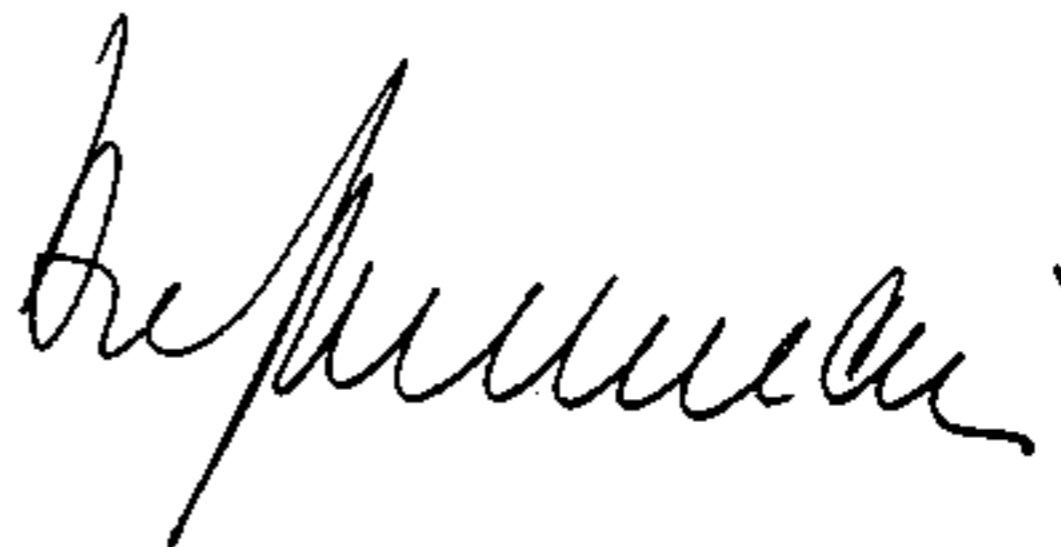
SE RESUELVE:

1º) Declarar de "legítimo abono" el pago a S.E. G.B.A. (Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires) de la / suma de AUSTRALES TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA Y / SIETE CENTAVOS (\$ 331,37), caída en "Ejercicios Vencidos".-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a disponer su cancelación cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

ame.



AUGUSTO CESAR CELLUSIO